

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

45978 *Corrección de errores del extracto de la resolución, de 29 de agosto de 2019, de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se convocan becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios para el ejercicio 2019.*

BDNS(Identif.):471966

Advertido error en el Extracto de la Resolución, de 29 de agosto de 2019, de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se convocan becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios para el ejercicio 2019, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 213, de fecha 5 de septiembre de 2019, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el apartado Primero (Beneficiarios).

Donde dice:

"e) Haber finalizado los estudios con fecha anterior al ejercicio 2017."

Debe decir:

"e) No haber finalizado los estudios con fecha anterior al ejercicio 2017."

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días desde la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado, manteniendo su validez las solicitudes ya presentadas de acuerdo con el extracto de convocatoria publicado en fecha 5 de septiembre de 2019.

Madrid, 22 de octubre de 2019.- La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social P.D. (Orden de 12 de abril de 2019) de firma, el Director General de Consumo, Nelson Castro Gil.

ID: A190059601-1